



Sras/es asistentes:  
D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo  
D<sup>a</sup>. Adela Calzado Barbudo  
D<sup>a</sup>. María Casán Cortés  
D. José Lain Alcalá  
D. Miguel Ángel Cortés Arenas  
D. Francisco López Gavilán  
D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Adame Cruz  
D. Andrés Canalejo Contreras  
D. Rafael Román Muñoz  
D. Cristóbal Belmonte Villa  
D. Miguel A. Castellano Cañete

Secretaria Accidental:

D<sup>a</sup>. Juana Jiménez Ortega

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el **17 de marzo de 2022**.

En Pedro Abad, siendo las 19:30 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, celebrándose la sesión de manera presencial, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión por la Alcaldía se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día

#### PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de las / los Sras / Sres asistentes si existía alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **17 de febrero de 2022**, no habiendo ninguna quedó aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno – diez votos a favor de los Grupos IU.A – 5 votos, PSOE – 3 votos y PP – 2 votos y Cs – 1 voto.

#### SEGUNDO.- DANDO CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía se dio cuenta de sus resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF emanadas desde el anterior Pleno, sus referencias **95 de 14 de febrero de 2022 a 166 de 11 de marzo de 2022**

Toma la palabra el Sr. Román Muñoz, que pregunta acerca de la resolución número 2022/0000159 relativa al expediente para la contratación de un Auxiliar Administrativo mediante interinidad, a lo que, por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento se le responde que se ha procedido a la contestación de un recurso potestativo de reposición interpuesto frente a las bases que rigen el mismo y, que se está pendiente de baremar las solicitudes y proceder a la resolución del procedimiento.

Además, pregunta acerca de la resolución número 2022/00000165 del expediente relativo al Suministro e instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos, a lo que la Alcaldía responde que el punto de recarga ya se encuentra instalado que, finalmente se ha

Código seguro de verificación (CSV):

**13FF 294A 9008 185B 9783**



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022



procedido a la instalación de un único punto y, que la finalización de la instalación y puesta en marcha del mismo se encuentra en espera de que Endesa proceda a la modificación del cuadro eléctrico o, en su defecto, la instalación de un nuevo transformador.

El Pleno quedó enterado.

Igualmente, por la Alcaldía, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- Escrito presentado por la Asociación del Taxi Rural de los pueblos de Córdoba, a lo que la Alcaldía explica que se ha procedido a convocar a una reunión para solventar el problema acaecido.

El Pleno tomó razón.

### TERCERO.- DANDO CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021.-

Previo dictamen y toma de razón por la Junta de Portavoces de fecha 15/03/2022, en, por la Alcaldía se dio cuenta de su Resolución / **Decreto 2022/0000131 de fecha 25 de febrero de 2022**, por el que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del RDL. 2/2004 de 5 de marzo – regulador de las Haciendas Locales, procede a la **aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2021**, liquidación que arroja los siguientes resultados positivos:

- Resultado Presupuestario, 217.413,90 €
- Remanente Tesorería para Gastos Grales. 423.674,57 €.
- Estabilidad Presupuestaria: 237.562,52 €
- Coeficiente de Endeudamiento: 9,27%
- Ahorro Neto: 178.192,67

Por su parte toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del grupo municipal del PP, que manifiesta la importancia de realizar Comisiones de Hacienda para la planificación de los Remanentes obtenidos de esta liquidación.

A continuación toma la palabra el Sr. López Gavilán, Portavoz del Grupo municipal del PSOE, que expone que en la negociación y debate de los presupuestos ya se había adquirido un compromiso por parte de la Alcaldía de este Ayuntamiento sobre el destino del Remanente resultante de la Liquidación, consistente en la terminación de la Calle Redonda de la Estación para su finalización de la forma más rápida posible.

Por último, toma la palabra, la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento para explicar, que efectivamente el compromiso adquirido por esta Alcaldía para la utilización de dicho Remanente fue la finalización de la Calle Redonda de la Estación.

El Pleno tomó razón.

Código seguro de verificación (CSV):

**13FF 294A 9008 185B 9783**



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022



**CUARTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO PLENO INSTANDO A LA DELEGACIÓN DE FOMENTO AL ARREGLO DE LA C/ SANTA RAFAELA MARÍA Y CTRA. DE LA BARCA.-**

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 15 de marzo de 2022, por la alcaldía, se dio cuenta de la necesidad de alcanzar un consenso con todos los grupos políticos que forman el Ayuntamiento Pleno para solicitar a la Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía el arreglo de la C/ Santa Rafaela María y Ctra. De la Barca de este Municipio y, de titularidad del ente solicitado.

Toma la palabra para explicar que desde este Ayuntamiento se ha luchado durante multitud de años para el arreglo de la carretera de la Barca, obteniendo una respuesta negativa por parte de los técnicos de esa Delegación, al considerar por los mismos que no se trata de una carretera, manifestando que es esta Entidad Local el ente competente para hacerse cargo de la misma. Añade, que a este problema que se lleva padeciendo se une, el mal estado en el que se encuentra la Calle Santa Rafaela María puesto que es una de las Calles principales de esta Localidad y, desde la Junta de Andalucía no se ha producido ningún arreglo desde años atrás.

Continúa explicando que en 2021 se solicitó hasta en dos ocasiones su arreglo, encontrándose este Ayuntamiento sin respuesta por parte de la Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía y, que durante el año 2022 se ha reunido la misma con la Delegada para intentar paliar el problema, si bien en dicha reunión la respuesta fue que no se encontraban los presupuestos aprobados y que, por lo tanto, no se podían acometer inversiones.

Finaliza que, tras dicha negación por parte de la Junta de Andalucía, se ve en la obligación de traerlo a este Pleno para intentar llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos de la entidad para instar a la misma a su arreglo y reparación ya que, este Ayuntamiento no puede hacerse cargo del arreglo necesario para adecuar la calle ni carretera mencionadas.

A continuación toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, portavoz del grupo de Cs, el cual manifiesta su apoyo a esta decisión, añadiendo que no importa quien sea el órgano competente siempre que se trate de solicitar cosas justas para este Municipio.

Por su parte el Sr. Román Muñoz, portavoz del grupo del PP manifiesta su postura a favor de dicho acuerdo puesto que se trata de un interés para los convecinos de este municipio y, se debería solicitar el arreglo. Añade su desacuerdo en que esta Calle no sea actualmente de titularidad municipal y pertenezcan al patrimonio del pueblo. Por lo que apoya la cuestión planteada, si bien, propone solicitar dicho arreglo y posteriormente la titularidad de dicha calle. Respecto a la Carretera de la barca, insta que es urgentemente necesario su reparación puesto que se trata de un eje principal para el desarrollo y la cultura de la Localidad.

Por su parte, toma la palabra el Sr. López Gavilán, portavoz del grupo del PSOE que explica que en la anterior legislatura también se mantuvieron reuniones con la Delegación

Código seguro de verificación (CSV):

**13FF 294A 9008 185B 9783**



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022



de Fomento para solucionar este tema en la que manifestaron que querían que fuese de titularidad municipal, si bien considera que deben arreglarla para después cederla.

Por último, toma la palabra la Sra. Calzado Barbudo, portavoz del grupo de IU que manifiesta que es de recibo, que la Delegación de Fomento arregle esta Calle así como la Carretera y posteriormente, proceda a su cesión puesto que desde el Ayuntamiento no se dispone de recursos económicos para afrontar dichas reparaciones.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad – mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno – 11 votos a favor de los Grupos IU.A – 5 votos, PSOE – 3 votos y PP – 2 votos y Cs - 1 voto.”

Para finalizar, toma la palabra la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad la cual agradece el acuerdo adoptado entre todos los grupos políticos y su disposición para llegar a un acuerdo de algo que es bueno para todos los vecinos de Pedro Abad.”

#### QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP RELATIVA AL RECHAZO DE LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA.

Toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, que procede a desistir de la Moción presentada, de acuerdo al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El cual manifiesta que, ante la importancia de la moción presentada y, la declaración institucional existente por parte de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, insta a que se proceda a un consenso de todos los Grupos Políticos que conforman este Pleno.

#### SEXTO.- OTROS DICTÁMENES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, que explica que, ante la urgencia e importancia del tema a presentar, se proceda a la inclusión con motivo de urgencia en este punto del orden del día. Por unanimidad de los presentes se acuerda la inclusión del mismo al orden del día, por lo que procede a dar lectura a la Declaración Institucional remitida por la Excma. Diputación de Córdoba, como sigue:

*“Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Diputación de Córdoba, hace pública la siguiente*

#### ***Declaración Institucional:***

***CONDENA A LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYO LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN CON LA UE, DIRIGIDAS A PONER FIN A ESTA INJUSTIFICADA E ILEGAL INVASIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOBERANO:***

Código seguro de verificación (CSV):

**13FF 294A 9008 185B 9783**



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022



*El 24 de febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente cuya integridad territorial no es negociable. Rusia ha invadido Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional, siendo este ataque totalmente injustificado e ilegal.*

*Este ataque, sin embargo, no es sólo un ataque a una nación soberana, hecho que es suficientemente grave en sí mismo, sino que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas.*

*España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los estados es inviolable. El Gobierno de España debe sumarse, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, a las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional. Mientras estos objetivos se alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.*

**Primero.-** *Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la Comunidad Internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.*

**Segundo.-** *Denunciamos y condenamos de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a). II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas.*

**Tercero. -** *Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a). I. y 1.a). IV del Acta Final de Helsinki.*

**Cuarto.-** *Expresar el más firme compromiso de la Diputación de Córdoba, con la defensa de los principios de la democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados por la Unión Europea.*

**Quinto.-** *Respaldar las actuaciones del Gobierno de España, junto a la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un estado soberano y democrático.*

**Sexto.-** *Solicitar al Gobierno de España que mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas.*

**Séptimo.-** *Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional*

Código seguro de verificación (CSV):

13FF 294A 9008 185B 9783



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022



*vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.*

**Octavo.-** *Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.*

**Noveno.-** *Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.*

**Décimo.-** *Solicitamos que el gobierno negocie lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.*

**Undécimo.-** *Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar –en la medida de nuestras competencias y recursos- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”*

Toma la palabra la Sra. Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, que agradece a todos los vecinos el apoyo mostrado en la recogida de alimentos y productos farmacéuticos. Además, informa que, la Comunidad Pakistaní residente en esta Localidad se ofreció para acoger a algunas familias. Finaliza manifestando que Pedro Abad es un pueblo solidario y así lo ha demostrado.

Por su parte, toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Municipal de Cs, el cual manifiesta que todos deberíamos mostrar nuestro apoyo, ser solidarios y mostrar nuestra condena absoluta antes lo acontecimientos que se están desarrollando. Además, muestra su apoyo al Gobierno de España para que incremente los presupuestos en esta materia. Por último, espera que toda esta situación finalice pronto y se pueda defender la paz y la democracia.

A continuación toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, que manifiesta que Pedro Abad se une a la solidaridad, que así lo ha puesto de manifiesto con el apoyo brindado por todos.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. López Gavilán, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, que recoge su apoyo a esta Declaración Institucional y, agradece a todas las personas que han colaborado con el pueblo ucraniano.

Por último toma la palabra la Sra. Calzado Barbudo, Portavoz del Grupo Municipal de IU, que muestra su apoyo a esta Declaración Institucional y, añade que es necesario y urgente que se desarrollen procedimientos de acogimiento de la forma más rápida posible para aquellos que huyen de las bombas y la guerra. Por lo que finaliza manifestando que

Código seguro de verificación (CSV):

13FF 294A 9008 185B 9783



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022



es imperativo la agilización de tal procedimiento.

- Vial Acceso Nudo Norte con Polígono Industrial.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa para explicar el proyecto que se propuesto llevar a cabo para 2017 y, solicitado a la Delegación de Fomento del Gobierno de España. En el mismo, se pretendía, la construcción de una nueva carretera que diese enlace directamente al Polígono Industrial y, con la que se pretendía que los camiones de gran tonelaje no transitasen por el pueblo, evitando así los desperfectos provocados en las vías principales de la Localidad. Para ello, se ha procedido a remitir un escrito solicitando de nuevo la importancia y urgencia de que se acometa tal inversión, además manifiesta su voluntad de solicitar una reunión con la Delegación de Fomento para tratar el tema.

Por su parte toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Municipal de Cs, que muestra su conformidad con la propuesta realizada por la Alcaldía de este Ayuntamiento. Añade, que este tema también lo ha tratado en la Diputación con el objeto de dotar a Pedro Abad de mayor seguridad, así como mantener en buen estado la carretera.

A continuación, toma la palabra el Sr. Román Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal del PP, el cual manifiesta su apoyo a dicha propuesta, argumentando que sería bueno para aliviar el tráfico y facilitar la entrada al Polígono Industrial de camiones pesados.

Por último toma la palabra sel Sr. López Gavilán, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, el cual muestra su apoyo y añade que la apertura del acceso directo al Polígono Industrial proporcionaría una mayor seguridad a lo que existe actualmente.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En primer lugar toma la palabra el Sr. Castellano Cañete, portavoz del grupo municipal de Cs, el cual realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Se proceda a la limpieza del Parque Canino. A lo que la Alcaldía responde que ha procedido a enviar limpiadoras para que procedan a su adecentamiento.
- Instar al consorcio de transportes para que los horarios de los autobuses vuelvan a la normalidad. A lo que la Alcaldía responde que justo antes a la sexta ola mantuvo una reunión en la que solicitó que se volvieran a instaurar los horarios habituales pero, cree que algunos horarios se van a suprimir.

A continuación toma la palabra el Sr. Román Muñoz, portavoz del grupo municipal del PP, que plantea los siguientes ruegos y preguntas:

Código seguro de verificación (CSV):

**13FF 294A 9008 185B 9783**



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022





- Se proceda a la convocatoria del consejo de la localidad de Participación ciudadana para que se mantengan reuniones con las asociaciones de vecinos de la Localidad. A lo que la Alcaldía responde que se en primer lugar se deben renovar los cargos puesto que hay muchas personas que no quieren seguir y, por el contrario hay otras que quieren formar parte.
- Se proceda a revisar la ordenanza que regula el Mercadillo puesto que el emplazamiento que se recoge en los artículos 4 y 16 no está bien recogido de acuerdo al lugar donde se instala el mercadillo actualmente.
- ¿Hay previsión de que la obra de la Calle Rosario esté finalizada para abril? A lo que la Alcaldía responde que se trata de una obra subvencionada con el PROFEA y que se dispone de un plazo de ejecución de 8 meses, por lo que no estará finalizada para esa fecha.

Por último toma la palabra el Sr. López Gavilán, portavoz del grupo municipal del PSOE que plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Se proceda en la Plaza 1 de mayo al arreglo de una farola que se encuentra muy deteriorada pudiendo ocasionar cualquier peligro. A lo que Alcaldía responde que se procederá a su reparación.
- El 31 de marzo finaliza la contratación del técnico de turismo contratado mediante una subvención ¿que se plantea hacer? A lo que Alcaldía responde que con la aprobación de la nueva reforma laboral no se puede proceder a contrataciones, por lo que hay que esperar hasta que se de alguna solución a las contrataciones mediante subvenciones.
- ¿Ha acabado ya la obra de la nave en el Polígono Industrial? A lo que Alcaldía responde que si ha finalizado, que ya dispone de agua pero que se está a la espera de que nos concedan la conexión a la red eléctrica, añade que la intención es echar hormigón en la explanada existente para trasladar allí todo el alumbrado.
- Se proceda a desalojar de herramientas la explanada existente al lado del Ayuntamiento puesto que en sus inicios iba a ser utilizada como Parking. A lo que la Alcaldía responde que ahí se está guardando el material y herramientas necesarias para la ejecución de la obra de la Calle Rosario.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión siendo las 20:44 horas del día reseñado, de lo que, como secretaria accidental, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**13FF 294A 9008 185B 9783**



(13)FF294A(90)08185B9783

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal-Sra JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 19/4/2022

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 19/4/2022